



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPTO. ADQUISICIONES

PARRAL, julio 18 del 2011.-

DECRETO EXENTO N° 3258 /

VISTOS:

- 1) El Decreto N° 858 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011, de fecha 28 de Diciembre del 2010.-
- 2) Las Factura N°3059 de fecha 04.07.2011 de "JORGE ADAN QUIROZ HENRIQUEZ"
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE**, la adquisición de los siguientes bienes inventariable.

N°	GRUPO	ESPECIE	VALOR	DESTINO
847	I	CODIGO DE FAMILIA	\$38.675.-	CENTRO DE LA MUJER SERNAM
848	I	MARAVILLOSOS MUNDO DE LAS FABULAS MAS D-D	\$13.685.-	CENTRO DE LA MUJER SERNAM
849	I	CODIGO PROCESAL PENAL	\$23.205.-	CENTRO DE LA MUJER SERNAM
850	I	CAPERUCITA ROJA	\$3.927.-	CENTRO DE LA MUJER SERNAM
851	I	CUENTOS CLASICOS MAS D-D	\$23.324.-	CENTRO DE LA MUJER SERNAM
852	I	BAMBI	\$ 3.927.-	CENTRO DE LA MUJER SERNAM

TOTAL \$106.743.-

2.- **DÉSE**, el alta de las especies mencionadas para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e inclusión en la hoja mural que corresponda, que maneja el Departamento de adquisiciones.

3.- **IMPÚTASE**, el gasto que representa este Decreto al ITEM 114-05-03-003 "CENTRO DE LA MUJER SERNAM", la suma de \$106.743.- (ciento seis mil setecientos cuarenta y tres pesos).

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
Alcalde de Parral

IUE/ARC/RVO/rvo.

DISTRIBUCION:

- 1.- Depto. Finanzas (2)
- 2.- Archivo Adquisiciones.
- 3.- Archivo.